

JURISDICCION 30

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio del Interior tiene por misión primaria asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, asiste en las relaciones y en el desenvolvimiento con los gobiernos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en lo que respecta a las relaciones y cuestiones interjurisdiccionales; coordina políticas que coadyuven y fomenten la formación de regiones en el territorio nacional, a los fines establecidos en el artículo 124 de la Constitución Nacional; participa en la evaluación de la estructura económica - financiera de los estados provinciales y regiones del país, para estar en condiciones de asistir a los mismos; y entiende en todo lo relacionado con el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, el régimen electoral, los partidos políticos y su financiamiento, el derecho de iniciativa y la consulta popular.

Con relación al Programa “Mi Pueblo” para el año 2009 se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Profundizar la ejecución del Programa “Mi Pueblo”, continuando con la promoción a nivel nacional de este Programa que actualmente se está desarrollando como herramienta para alcanzar un modelo de sociedad independiente, justa y democrática, con una interpretación social y regional del concepto de Nación y del federalismo que se inscribe en el marco del Proyecto Nacional y de país que impulsa la Presidencia de la Nación.
- Atacar directamente los factores que demoran el crecimiento y bienestar de pequeñas comunidades del interior del país, teniendo por objeto articular institucionalmente políticas federales de desarrollo e integración, que atiendan las necesidades de las regiones o territorios menos prósperos.
- Atender las necesidades de pequeñas comunas del interior del país en materia de infraestructura, salud, desarrollos productivos y fortalecimiento institucional, unificando en una sola instancia de interlocución la presentación de solicitudes de apoyo para la implementación de programas nacionales en el territorio.
- Regionalizar las soluciones a fin de dar respuesta a problemáticas comunes y que dichas respuestas puedan ser aprovechadas por varias localidades a la vez, manteniendo cohesionadas a las poblaciones e impulsando y garantizando iguales oportunidades de acceso a la salud, a través de la provisión de equipamiento e infraestructura.
- Proveer oportunidades de empleo y mejora de las condiciones de subsistencia a partir de desarrollos productivos regionales.

- Establecer complementariedad entre los desarrollos productivos de las distintas comunas, fomentar perfiles productivos alternativos y promover el asociativismo entre los productores.

En cuanto a las actividades del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP) se prevé impulsar la capacitación de dirigentes políticos y sociales a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 38 de la Constitución Nacional, para lo cual el INCAP llevará a cabo las siguientes acciones:

- Profundizar varios de los aspectos de la Gestión Política de quienes hayan atravesado los primeros niveles de capacitación, así como ampliar la llegada masiva de los cursos introductorios.
- Continuar con la capacitación de Formadores que repliquen, en cada provincia, los módulos iniciales del Programa Nacional de Capacitación Política. Esta experiencia se ha realizado ya con excelentes resultados en las provincias de Entre Ríos, Salta y San Juan.
- Incorporar nuevos módulos de gestión política y preparar otros que ofrezcan mayor especificidad y una herramienta más sofisticada para los niveles más avanzados (de los que suelen surgir los Formadores Provinciales).
- Continuar con la edición de la Revista-Libro “Capacitación Política” cuya tirada de 3.000 ejemplares por número se distribuye entre toda la dirigencia política y social del país.
- Realizar nuevos cuadernillos de Capacitación que contengan los módulos dictados por el INCAP.
- Profundizar la realización de Jornadas de Capacitación de Fiscales Electorales a fin de que, de manera contracíclica, se capacite a militantes de todos los partidos para que puedan desarrollar tareas de fiscalización en los diferentes comicios.
- Continuar con los ciclos temáticos sobre Política, así como con la realización de Seminarios en todo el país.
- Ampliar la gama de cursos a través de convenios con entidades u organismos que posean aulas virtuales en ciudades de menos de 25.000 habitantes.
- Avanzar en la utilización de medios audiovisuales imprimiéndoles a las conferencias y talleres del Programa Nacional de Capacitación Política los formatos acordes con estos medios.

Con relación a la Capacitación a Municipios, para el ejercicio 2009 se prevé desarrollar los objetivos que se detallan a continuación:

- Asistir a los municipios para la modernización de los sistemas administrativos locales y el fortalecimiento de su capacidad de gestión.
- Asistir a las provincias en la descentralización de funciones hacia los municipios.
- Proponer los medios tendientes al estudio, diseño y ejecución de políticas de descentralización.
- Asistir en la programación de la reforma política a nivel local, promoviendo su implementación en las administraciones locales con el fin de mejorar los sistemas de representación, y la participación comunitaria.
- Evaluar los planes y proyectos en ejecución relativos a asistencia técnica, modernización y mejoramiento de la capacidad de gestión de los municipios.
- Proponer políticas y estrategias para el establecimiento de micro - regiones y promover el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales de comunidades vecinas.
- Colaborar con las tareas de coordinación inherentes a la optimización de la cooperación internacional dirigida a municipios y comunas.
- Impulsar la realización de acuerdos entre los municipios a fin de colaborar en la elaboración de estrategias y en la solución de problemáticas regionales o de interés común.
- Implementar y desarrollar sistemas de control de la gestión municipal y de los servicios públicos, por la comunidad.
- Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios, proponiendo asimismo la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales.
- Promover y difundir los proyectos y programas orientados a la mejora de la calidad de los servicios comunitarios y al desarrollo económico social de las regiones.
- Organizar un sistema de información estadística, normativa, institucional y programática referido a la gestión de los gobiernos de nivel local que incluya: bases de datos, Programas Nacionales con impacto local, portal web, sistema de información geográfica (SIG), banco de casos sobre buenas prácticas de gestión local, observatorio sobre nuevas tecnologías de información y comunicación (Tics), Gobierno Electrónico y Publicaciones.

Con relación a las políticas de población el objetivo es incidir en la dinámica demográfica, es decir, en el tamaño, estructura y distribución de la población con el fin de maximizar las condiciones de vida de la misma.

Estas responsabilidades reconocen dos puntos de apoyo básicos para su formulación estratégica: un conocimiento riguroso de la problemática poblacional y un consenso amplio de los actores sociales con ella relacionados. En este contexto, para el ejercicio 2009 se prevé:

- Realizar estudios sobre la situación demográfica del país en lo que hace a la composición de la población, su distribución espacial y el nivel y tendencia de su crecimiento así como diagnósticos básicos e investigaciones aplicadas sobre el comportamiento de las variables demográficas y sobre sus particularidades sociales, económicas y regionales.
- Programar, diseñar y realizar dos proyectos de investigación sobre el comportamiento de las variables demográficas, específicamente un análisis comparado sobre jóvenes nativos e inmigrantes en la República Argentina, y sobre el trabajo infantil desde una perspectiva de género.
- Promover el adecuado funcionamiento del Centro de Información sobre Población (CIP) mediante su actualización permanente, sistematizando y analizando las estadísticas sobre migraciones internas e internacionales y su integración al Sistema Estadístico Nacional.
- Crear un acceso a la información del Centro de Información sobre Población (CIP) en la página web de la Dirección Nacional de Población, para la consulta del público en general y de investigadores y estudiantes en particular.
- Sistematizar, analizar y publicar las estadísticas sobre migraciones internas e internacionales.
- Elaborar y producir material (de publicación e informático) que permita difundir las actividades que se desarrollan en materia poblacional y migratoria y prestar un servicio de biblioteca especializado.
- Publicar la revista "Población" de la Dirección Nacional de Población, de frecuencia semestral, informando sobre los fenómenos demográficos que ocurren en el país así como los desafíos que éstos plantean a las políticas públicas, entrevistando a personalidades vinculadas a las políticas de población, ya sean funcionarios estatales, de organismos internacionales o investigadores, y difundiendo información sobre actividades científicas y profesionales relevantes y algunas de las novedades editoriales especializadas en nuestro tema.

- Diseñar un proyecto de Biblioteca que permita garantizar la preservación del acervo de la documentación producida en óptimas condiciones.
- Atender las relaciones con las colectividades extranjeras en el área de su competencia, manteniendo actualizado un registro de las mismas y proponiendo, con la intervención de aquellas, un programa conjunto de actividades que resulte en el fomento de la inmigración.
- Realizar un registro sobre las colectividades extranjeras en la Argentina, sus características y funciones, en especial sobre las nuevas migraciones latinoamericanas.
- Organizar un Seminario sobre Integración / Discriminación en la Argentina que promueva el debate y el consenso en relación a la integración de los migrantes.
- Realizar un diagnóstico sobre la situación de los migrantes en Argentina en materia de integración social, económica y cultural.
- Diseñar e implementar un programa para la integración de los migrantes que garantice la canalización e integración sociolaboral adecuada de los flujos migratorios, tanto a nivel nacional como provincial.
- Estudiar, proponer y diseñar programas tendientes a optimizar los movimientos migratorios internos y a promover la vinculación y/o retorno de argentinos en el exterior, y proponer proyectos de normativa inherentes a las migraciones internas e internacionales.
- Realizar un diagnóstico sobre los patrones de asentamiento de la población argentina en el territorio nacional a lo largo del presente siglo.
- Diseñar un sistema estadístico sobre el registro continuo de migraciones internacionales a los fines de su sistematización y análisis.
- Elaborar e implementar un programa de demanda insatisfecha de mano de obra y movilidad de la población.
- Participar en las instancias político-institucionales regionales con incumbencia en el tratamiento y resolución de problemáticas demográficas y migratorias, en particular entre los países integrantes del MERCOSUR.
- Participar en los eventos convocados por organismos nacionales o internacionales en relación a temas de población y migraciones.
- Coordinar el funcionamiento del Consejo Federal de Población (COFEPO).

- Ejercer la Secretaría Técnica del COFEPO garantizando la realización de dos Asambleas Ordinarias Anuales y el trabajo en comisiones que resulte de dichas reuniones, realizando todas las acciones necesarias para su organización y aquellas que resulten encomendadas por el Consejo.

Con relación a la asistencia técnica y financiera a las Provincias, las funciones se vinculan a:

- Diseñar planes y coordinar acciones en materia económica con los Gobiernos de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asesorando en la formulación y gestión de proyectos de carácter federal.
- Coordinar con el Ministerio de Economía y Producción el desarrollo de las políticas y programas de asistencia a las Provincias.
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos referidos a las Provincias y a la temática regional.
- Intervenir en la evaluación técnica de la asignación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias.
- Proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de descentralización en el ámbito provincial.
- Coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las Provincias y las iniciativas de desarrollo regional conforme el artículo 124 de la Constitución Nacional.
- Producir los diagnósticos necesarios que sean de utilidad para el desarrollo sustentable y la planificación estratégica regional.
- Proponer los medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de regionalización.
- Evaluar la información sistematizada sobre la realidad socioeconómica e institucional de las provincias.
- Promover la reforma política a nivel provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos destinados a reducir la conflictividad en áreas geográficas diagnosticadas como críticas.
- Intervenir en el régimen jurídico de las aguas de los ríos interprovinciales y sus afluentes.

- Intervenir en todo lo atinente a la protección civil y prevención de riesgos.

En este sentido los objetivos prioritarios definidos para el ejercicio 2009 son:

- Fortalecer el proceso de regionalización y atención de los asuntos federales.
- Evaluar y coordinar políticas de asistencia nacional e internacional a las Provincias.
- Desarrollar el Programa Provincia 25, abocado a prestar asistencia a los argentinos residentes en el exterior en las gestiones públicas que sean competencias del Ministerio del Interior y específicamente garantizar el ejercicio de los derechos electorales y de representación ante el Estado Nacional.
- Crear el Consejo y el Programa de Integración Político-social de las comunidades inmigrantes.
- Crear la oficina federal de planes y programas para el desarrollo de las cuencas hídricas.
- Ampliar el financiamiento nacional a Provincias integrantes del Programa de Dinamización Productiva Regional.
- Integrar la Red Nacional de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial a través de acciones de coordinación y capacitación.
- Integrar la Alianza para las Montañas (Foro Mundial), participando en el comité para el desarrollo sustentable de las regiones de montaña de la Republica Argentina y creando los comités regionales.
- Crear el “Programa los Pueblos del Río” con el fin de insertar a las áreas ribereñas en las políticas de desarrollo de las cuencas hídricas interprovinciales.
- Crear el Programa de Fortalecimiento de Áreas de Frontera.
- Ampliar las prestaciones del PROVINFO (información de las provincias).
- Organizar una red de instituciones e investigadores de la problemática provincial.
- Concretar el convenio de cooperación técnica con el Instituto Nacional del Agua y a través del mismo con la Subsecretaria de Recursos Hídricos y el Instituto Geográfico Militar para la concreción del “Atlas Político Institucional de las cuencas y regiones hídricas superficiales de la República Argentina”. Concretar convenios con los otros organismos nacionales y las universidades.

- Fortalecer el centro de investigación y extensión forestal andino patagónico (CIEFAP).
- Crear el ente y programa interprovincial de conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo.
- Crear el Programa de Asistencia a las Políticas de Repoblamiento.
- Crear el programa y la oficina de asistencia especial en áreas socio - económicamente críticas. Crear el programa de desarrollo y asistencia a poblaciones intermedias.
- Contribuir al desarrollo económico integral de las grandes aglomeraciones urbanas del interior del país, mejorando su eficiencia, competitividad y bajando el costo ciudad.
- Contribuir a consolidar la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal y aumentando la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.
- Desarrollar políticas destinadas a afrontar la puesta en marcha de nuevas operatorias y asegurar la implementación de los proyectos de fortalecimiento institucional de las provincias seleccionadas para la primera etapa: Buenos Aires, Salta, Mendoza, Chubut, Santa Fe y sus municipios elegibles, de acuerdo con los correspondientes Planes Operativos.
- Apoyar a las provincias en el proceso de modernización de la gestión pública y brindar, desde la jurisdicción nacional, incentivos a las mismas para que profundicen y consoliden el proceso de modernización de las administraciones públicas provinciales.
- Mejorar las capacidades de los gobiernos provinciales y municipales para manejar en forma más eficiente sus recursos y mejorar la calidad de los servicios percibidos por los ciudadanos.
- Desarrollar e implementar, en el orden nacional y provincial, un sistema que permita mitigar las pérdidas humanas y materiales provocadas por desastres naturales y de otro origen.
- Desarrollar e implementar en todo el ámbito nacional, un proyecto para salvaguardar el patrimonio cultural constituido por documentos de la historia Argentina, creando archivos que puedan ser utilizados por toda la ciudadanía y por las generaciones venideras e instalando una tecnología apropiada a los precitados fines mediante la catalogación, inventario y digitalización.
- Asistir a las provincias en la implementación de proyectos de fortalecimiento institucional de los Registros Civiles provinciales.

- Desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento del Registro Nacional de las Personas y sus delegaciones provinciales.

En lo que respecta a las relaciones con la comunidad, la promoción de una participación comprometida de la población posibilita una relación integradora entre Estado y Sociedad. La generación de espacios de encuentro tiene por finalidad lograr un cambio de mentalidad en funcionarios de gobierno y miembros de la comunidad que facilite no sólo el acercamiento entre ambos sino que permita también contemplar e incluir las necesidades e intereses de la comunidad en su conjunto. En este sentido, para el ejercicio 2009 se prevé:

- Articular la participación organizada de las instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad en la resolución de las demandas sociales y económicas de los sectores involucrados.
- Elaborar, diseñar y proponer alternativas de articulación que faciliten y fortalezcan la vinculación de las diferentes instituciones con el Gobierno Federal y otros organismos.
- Asistir en las relaciones institucionales con los Gobiernos de las Provincias y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, asesorando en las cuestiones regionales, interprovinciales y municipales.
- Dirigir, ejecutar y evaluar programas, proyectos, medidas e incentivos tendientes a fomentar la participación ciudadana, así como su articulación con las demandas sociales.
- Facilitar la formación de funcionarios de organismos públicos, ciudadanos y miembros de organizaciones de la sociedad civil.
- Brindar asesoramiento técnico a diferentes organismos para la resolución de problemáticas específicas relacionadas con la participación y las relaciones con la comunidad.
- Profundizar el conocimiento y la generación de elementos de análisis que contribuyan a la toma de decisiones, a la elaboración de reformas jurídicas e institucionales y al diseño de políticas públicas en materia de participación.
- Orientar y canalizar inquietudes y sugerencias de los ciudadanos a través de distintos medios, con especial énfasis en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Capacitar a ciudadanos y Organizaciones de la Sociedad Civil en temáticas que contribuyan a mejorar la participación, articulación y construcción de consensos en los asuntos públicos.

- Formar a funcionarios públicos en materia de herramientas y metodologías de gestión participativa.
- Capacitar a integrantes de organizaciones de la sociedad civil a fin de que actúen como agentes multiplicadores del ejercicio de la ciudadanía, mediante la difusión de los derechos ciudadanos, el fomento a la participación, etc.
- Diseñar y realizar actividades de capacitación acorde a la demanda de distintos organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil.
- Apoyar la creación y el fortalecimiento de instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad, manteniendo actualizada la información correspondiente a las mismas.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas tendientes a la capacitación de las entidades gubernamentales cuyo objeto sea generar propuestas tendientes a satisfacer distinto tipo de demandas de la comunidad.
- Brindar asesoramiento a organizaciones de la sociedad civil para la elaboración de proyectos sociales que requieran de asistencia técnica, financiera y/o económica de organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales.
- Dirigir el programa de atención e información a la comunidad por vía telefónica, en la línea 0-800-999-0209, y electrónica, en el portal www.mininterior.gov.ar, afianzando la relación entre Gobierno y la ciudadanía mediante canales abiertos de comunicación.
- Elaborar, planificar y ejecutar programas de asistencia técnica y capacitación que faciliten una mejor articulación entre las instituciones de carácter público y/o privado con el Gobierno Federal.
- Brindar asesoramiento a los efectos de articular de manera eficaz las relaciones entre instituciones de la sociedad civil afines, para un mejor cumplimiento de sus objetivos, proponiendo a la generación de redes entre ellas.
- Promover, coordinar y desarrollar políticas públicas participativas que favorezcan la articulación entre el Estado y la Sociedad mediante la elaboración de estrategias políticas, jurídicas e institucionales para el desarrollo de la ciudadanía y la gobernabilidad democrática.
- Profundizar el conocimiento de distintos aspectos de la participación ciudadana y las formas de relación entre el Estado y la sociedad civil que fortalezcan la gobernabilidad democrática.

- Contribuir a la adquisición de capacidades, habilidades, conocimientos y competencias por parte de funcionarios gubernamentales, ciudadanos y distintos actores de la sociedad civil para afianzar la construcción de ciudadanía y cultura democrática.
- Formar referentes territoriales comprometidos con el desarrollo de la ciudadanía dotándolos de herramientas conceptuales y metodológicas que faciliten su actuación local.
- Realizar estudios exploratorios en torno a la gestión de la participación ciudadana con el objeto de consolidar herramientas que permitan profundizar lineamientos y estrategias en relación al fortalecimiento institucional.
- Favorecer el desarrollo del ejercicio de la ciudadanía teniendo como eje la perspectiva de género.

En lo que respecta a las instituciones, el sistema político argentino y sus dimensiones constitucionales, el objetivo estratégico consiste en fomentar el desarrollo institucional, el sistema de partidos políticos, el federalismo y la identidad nacional, a través de acciones y programas realizados de manera conjunta con partidos políticos y los ámbitos provinciales y municipales, como así también asistir en temas políticos y constitucionales analizando, proponiendo y realizando acciones tendientes al fortalecimiento del sistema democrático y el desarrollo institucional. En este marco se prevé:

- Desarrollar estudios y elaborar propuestas para mejorar el sistema de partidos en la Argentina.
- Fomentar la modernización institucional en las provincias de la República Argentina mediante el Programa de Desarrollo Institucional.
- Contribuir al desarrollo de las instituciones democráticas.
- Promover la calidad institucional mediante el desarrollo de talleres de concientización sobre la importancia de la formación de ciudadanía responsable.
- Desarrollar publicaciones sobre los símbolos patrios.
- Contribuir al desarrollo de capacidades en jóvenes políticos aportando de esta forma al proceso de modernización de los partidos.
- Implementar campañas públicas para la difusión de símbolos patrios, efemérides y feriados.

- Realizar los estudios que correspondan cuando se plantee la necesidad de elaborar Anteproyectos de Ley referidos a feriados nacionales.
- Desarrollar estudios sobre las Constitucionales Provinciales.

Bajo la órbita del Ministerio del Interior funciona la Comisión Nacional de Ex Combatientes de Malvinas, cuyo objetivo es representar al Estado Nacional en su relación con las distintas organizaciones o asociaciones que nuclean a los Veteranos de Guerra y Familiares de Caídos en las acciones bélicas del Atlántico Sur. En ese marco, y de acuerdo a la legislación vigente, debe recopilar y ordenar toda la información existente en el ámbito nacional, los Estados provinciales y los municipios que contemple la asignación de beneficios a los Ex Combatientes o su grupo familiar.

Asimismo, le corresponde crear y llevar un registro actualizado de las entidades antes mencionadas, y promover la realización de estudios e investigaciones relacionados con proyectos ya existentes u otros nuevos que estime necesario emprender.

Es misión suya también la de organizar, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, los viajes a realizar a las Islas Malvinas de los familiares de caídos en combate.

Los objetivos de política en la relación a la Comisión Nacional de Ex Combatientes de Malvinas para el ejercicio 2009 son:

- Avanzar con el relevamiento y estudio integral de toda la legislación existente que aborde cuestiones relativas a los Ex Combatientes de Malvinas, a nivel nacional, provincial y municipal, y avanzar con la elaboración del Digesto Jurídico.
- Coordinar los viajes a las Islas Malvinas de los deudos de los caídos en combate en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Realizar Congresos Provinciales de Ex Combatientes a fin de difundir la información emitida desde el Estado Nacional.
- Realizar una convocatoria nacional para la inscripción en el registro de organizaciones de Veteranos de Guerra a fin de mantenerlo actualizado.
- Difundir la modalidad prestacional en materia de salud en coordinación con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), informando los alcances y la forma de trabajo del programa específico para Veteranos de Guerra brindado por dicho Instituto.

- Desarrollar los estudios necesarios para la elaboración de proyectos de contenidos curriculares en conjunto con el Ministerio de Educación de la Nación, a fin de unificar un criterio de enseñanza sobre la Causa Malvinas y la Guerra del Atlántico Sur.

En la órbita del Ministerio funciona asimismo el Archivo General de la Nación, cuya misión primaria consiste en reunir, conservar y tener disponible para su consulta y/o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sónica y legible por máquina, que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares. En cumplimiento de este objetivo para el año 2009 se prevé:

- Difundir el acervo documental del Organismo y sus actividades y prestar asesoramiento histórico - archivístico, promoviendo la formación técnico - profesional y el intercambio con otros organismos del país y extranjeros que estén vinculados al quehacer archivístico.
- Promover medidas tendientes a la localización y potencial incorporación de documentación perteneciente a personas o instituciones privadas.
- Participar en organismos, reuniones o proyectos nacionales o internacionales vinculados a la actividad archivística.
- Efectuar el seguimiento de la documentación pública en general, su conservación y su destino, manteniendo un contacto permanente con los organismos del Estado.
- Promover sistemas y medidas que permitan la incorporación, selección, clasificación, ordenamiento y descripción de los fondos documentales, su custodia y conservación, como así mismo su consulta e investigación.
- Digitalización de la documentación para su mejor manejo y guarda.
- Capacitación del personal en nuevas técnicas archivísticas.

El Ministerio es responsable también de la coordinación y ejecución de la asistencia civil, a través de acciones de prevención y respuesta requerida para la protección de los ciudadanos ante hechos derivados de la acción del hombre o la naturaleza, como así también de las políticas que hacen a la protección de la comunidad en colaboración con los entes nacionales, provinciales o privados, frente a desastres naturales o causados por el hombre.

En orden a esa responsabilidad se encarga de ejecutar el Plan Anual de Capacitación en materia de Protección Civil, destinado a las Direcciones de Defensa Civil provinciales, así como de distribuir el subsidio anual asignado a las federaciones y cuerpos de

Bomberos Voluntarios de todo el país, fiscalizando y controlando dicho beneficio. En el marco de estos principios, la política para 2009 se dirigirá a:

- Fortalecer la red interjurisdiccional de comunicaciones a fin de coordinar la intervención ante emergencias y desastres e incorporar tecnologías convergentes como la telefonía IP cuidando su correspondiente habilitación ante la Comisión Nacional de Comunicaciones.
- Avanzar con la reestructuración y re-equipamiento de la Red Radioeléctrica de Protección Civil Nacional y legalizarla ante la Comisión Nacional de Comunicaciones; implementar la interconexión de las 5 regiones del país con el ACU-1000 y realizar el taller de operadores de comunicaciones.
- Continuar con el Proyecto Sala de Situación, que recibe, sistematiza, procesa y representa de forma gráfica la información de lo que ocurre en el país, ya sea en “momentos” normales, como así también en “momentos” de emergencia o desastre. Para ellos se prevé el desarrollo de redes de información y alerta, la generación de cartografía digital y el entrenamiento a distancia en análisis de riesgo y planeamiento.
- Materializar un plan de capacitación destinado a instructores provinciales y a las provincias, prestando apoyo a las organizaciones provinciales a fin de completar los compromisos adquiridos en años anteriores y confeccionando libros y folletos especializados en Protección Civil para la difusión y preparación de la actividad.
- Avanzar con el Proyecto Desarrollo de Comunicaciones Resistentes, dentro del cual está previsto un contrato de consultoría con una universidad para la investigación, diseño y aplicación de un plan de mejoramiento en el control del riesgo en una ciudad piloto.
- Participar de la 5ta. Reunión Anual de Directores Provinciales, del 3er. Foro de Capacitación y del 2do. Foro de Comunicaciones vinculados a la asistencia civil.
- Desarrollar compromisos bilaterales (Convenio Chile - Argentina) y con los países del MERCOSUR, participar en la Asociación Iberoamericana y ejercer las responsabilidades derivadas de la Plataforma Global de las Naciones Unidas. Organizar la reunión iberoamericana a realizarse en nuestro país.
- Avanzar hacia un planeamiento conjunto con las provincias a fin de mejorar los equipos de respuesta a incidentes con materiales peligrosos, coordinar la compra de equipamiento de protección personal, así como las operaciones de mitigación de materiales peligrosos en apoyo a la estructura nacional de respuesta.
- Administrar el subsidio a organizaciones de bomberos voluntarios dispuesto por la Ley Nº 25.054 de Bomberos Voluntarios y realizar el taller de integración con directivos de las mismas vinculado a la intervención ante desastres.

Finalmente, el Ministerio ejerce funciones de superintendencia en torno al funcionamiento y administración de los Pasos Internacionales y Centros de Fronteras, en el marco de la Ley N° 22.352 de Administración de Centros de Frontera, a la vez que presta asesoramiento en la elaboración de las políticas y la legislación vinculadas con la materia.

En este contexto participa del Organismo Coordinador de las Áreas de Control Integrado del MERCOSUR, a la vez que formula, dirige, aplica y evalúa los planes referentes al ejercicio de la Policía de Radicación en la Zona de Seguridad de Frontera, asesorando e interviniendo en la tramitación de las solicitudes de transferencia de inmuebles en dicho ámbito en el marco de la normativa vigente.

Respecto a estas responsabilidades para 2009 se prevé:

- Participar de las reuniones relativas al funcionamiento e implementación de las Áreas de Control Integrado y el Comité de Integración Fronteriza.
- Intervenir en los procedimientos para las transferencias de inmuebles y para la autorización de servicios y concesiones en la Zona de Seguridad de Frontera.
- Tramitar la habilitación temporal y ocasional de los pasos internacionales solicitados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Tramitar, evaluar y autorizar las solicitudes de explotación de servicios complementarios en los pasos de fronteras.
- Administrar las bases de datos de los pasos de fronteras.
- Entender e intervenir en los anteproyectos de obras para los pasos internacionales, gestionar su autorización y asistir en la elaboración de los pliegos de especificaciones técnicas y de licitación de obra pública.
- Formular y proponer planes de obras, mejoras y necesidades edilicias en los Pasos Internacionales y supervisar su eventual ejecución.
- Asistir y asesorar en los asuntos relacionados con la gestión de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.
- Coordinar las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los pasos internacionales habilitados.

- Coordinar con los organismos nacionales con competencia en los pasos internacionales las acciones comunes destinadas a armonizar y compatibilizar la eficacia y eficiencia de los controles fronterizos.
- Ejercer la supervisión de las acciones de los coordinadores locales y zonales intersectoriales de las Áreas de Control Integrado y los pasos internacionales.
- Promover y proponer acciones de coordinación y trabajo conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con pasos internacionales.
- Coordinar - en el marco de lo establecido por la Ley N°18.575 de Zona y Áreas de Frontera - la tarea de los comisionados de áreas de fronteras designados por los respectivos gobernadores.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	742.606.270
Gastos en Personal	71.590.776
Personal Permanente	37.004.980
Personal Temporario	6.737.319
Servicios Extraordinarios	5.642.871
Asignaciones Familiares	834.340
Asistencia Social al Personal	834.368
Gabinete de autoridades superiores	3.226.754
Personal contratado	17.310.144
Bienes de Consumo	8.392.273
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	304.507
Textiles y Vestuario	124.653
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.628.893
Productos de Cuero y Caucho	58.770
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	882.030
Productos de Minerales No Metálicos	3.830
Productos Metálicos	82.976
Minerales	604
Otros Bienes de Consumo	2.306.010
Servicios No Personales	121.306.803
Servicios Básicos	5.173.083
Alquileres y Derechos	2.440.571
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.242.912
Servicios Técnicos y Profesionales	32.001.229
Servicios Comerciales y Financieros	48.992.733
Pasajes y Viáticos	15.497.294
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.919.710
Otros Servicios	4.039.271
Bienes de Uso	35.582.000
Maquinaria y Equipo	35.399.262
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	76.805
Activos Intangibles	105.933
Transferencias	339.360.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	155.122.072
Transferencias a Universidades Nacionales	1.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	175.870.000
Transferencias al Exterior	7.367.928
Activos Financieros	10.000.000
Préstamos a Largo Plazo	10.000.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	156.374.418
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	145.081.418
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	11.293.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3001	Ministerio del Interior		742.606.270
01	Actividades Centrales		105.527.645
16	Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	Secretaría de Interior	197.612.030
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Asuntos Municipales	1.895.779
18	Ejecución de Políticas Poblacionales	Secretaría de Interior	1.683.427
19	Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	Secretaría de Provincias	198.101.242
25	Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	2.779.710
26	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Secretaría de Asuntos Políticos	4.775.373
45	Acciones de Asistencia Civil	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	73.856.646
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	156.374.418
TOTAL			742.606.270

MINISTERIO DEL INTERIOR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	742.606.270
Gastos en Personal	71.590.776
Personal Permanente	37.004.980
Personal Temporario	6.737.319
Servicios Extraordinarios	5.642.871
Asignaciones Familiares	834.340
Asistencia Social al Personal	834.368
Gabinete de autoridades superiores	3.226.754
Personal contratado	17.310.144
Bienes de Consumo	8.392.273
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	304.507
Textiles y Vestuario	124.653
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.628.893
Productos de Cuero y Caucho	58.770
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	882.030
Productos de Minerales No Metálicos	3.830
Productos Metálicos	82.976
Minerales	604
Otros Bienes de Consumo	2.306.010
Servicios No Personales	121.306.803
Servicios Básicos	5.173.083
Alquileres y Derechos	2.440.571
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.242.912
Servicios Técnicos y Profesionales	32.001.229
Servicios Comerciales y Financieros	48.992.733
Pasajes y Viáticos	15.497.294
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.919.710
Otros Servicios	4.039.271
Bienes de Uso	35.582.000
Maquinaria y Equipo	35.399.262
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	76.805
Activos Intangibles	105.933

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	339.360.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	155.122.072
Transferencias a Universidades Nacionales	1.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	175.870.000
Transferencias al Exterior	7.367.928
Activos Financieros	10.000.000
Préstamos a Largo Plazo	10.000.000
Gastos Figurativos	156.374.418
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	145.081.418
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	11.293.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	742.606.270
Actividades Centrales	105.527.645
Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	197.612.030
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	1.895.779
Ejecución de Políticas Poblacionales	1.683.427
Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	198.101.242
Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	2.779.710
Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	4.775.373
Acciones de Asistencia Civil	73.856.646
Otras Categorías Programáticas	156.374.418

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	699	589	110	5600	0	5600

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

Las actividades centrales del Ministerio del Interior comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las relaciones interiores, y a la planificación y coordinación presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 4

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón 344

TOTAL PROGRAMA

349

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de las Relaciones Interiores	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	41.327.991
02	Coordinación y Planificación Presupuestaria Administrativa, Legal y Técnica	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	52.741.939
03	Coordinación de las Relaciones Interiores	Secretaría de Asuntos Políticos	1.908.255
04	Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Dirección General de Gestión Informática	9.549.460
TOTAL			105.527.645

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	105.527.645
Gastos en Personal	40.546.571
Personal Permanente	21.389.378
Asignaciones Familiares	547.670
Asistencia Social al Personal	729.680
Gabinete de autoridades superiores	1.382.894
Personal contratado	16.496.949
Bienes de Consumo	1.385.896
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	160.877
Textiles y Vestuario	68.431
Productos de Papel, Cartón e Impresos	143.610
Productos de Cuero y Caucho	29.801
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	104.831
Productos de Minerales No Metálicos	3.318
Productos Metálicos	18.624
Minerales	458
Otros Bienes de Consumo	855.946
Servicios No Personales	23.201.286
Servicios Básicos	3.762.955
Alquileres y Derechos	1.117.621
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.546.631
Servicios Técnicos y Profesionales	1.076.816
Servicios Comerciales y Financieros	2.670.744
Pasajes y Viáticos	526.863
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.919.710
Otros Servicios	2.579.946
Bienes de Uso	32.514.923
Maquinaria y Equipo	32.364.150
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.773
Activos Intangibles	100.000
Transferencias	7.878.969
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	513.513
Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
Transferencias al Exterior	7.265.456

PROGRAMA 16
FOMENTO E IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA
DEMOCRATICO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2009 se prevé alcanzar los siguientes objetivos:

- Continuar con el programa “Mi Pueblo” cuyo fin es articular institucionalmente políticas federales de desarrollo e integración, que atiendan las necesidades de las regiones o territorios menos prósperos.
- Asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno, mediante la adecuada administración de los subsidios otorgados por la legislación vigente.
- Programar y ejecutar la política electoral nacional.
- Continuar con la gestión político - institucional dirigida a los diferentes niveles y sectores de la sociedad, a fin de profundizar el diálogo y la reflexión política.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	15.000
Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"	Ejemplar Impreso	12.000
Subsidio a Partidos Políticos	Subsidio	707

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91		
Subtotal Escalafón	45	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91		
Subtotal Escalafón	31	
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón		5.600
TOTAL PROGRAMA	79	5.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Interior	4.561.735
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	19.503.000
03	Ejecución de Actos Electores	Subsecretaría de Interior	169.654.745
05	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Instituto Nacional de Capacitación Política	3.892.550
TOTAL			197.612.030

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	197.612.030
Gastos en Personal	12.134.350
Personal Permanente	3.127.464
Personal Temporario	2.941.681
Servicios Extraordinarios	5.356.925
Asignaciones Familiares	83.100
Asistencia Social al Personal	10.560
Gabinete de autoridades superiores	614.620
Bienes de Consumo	5.196.849
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	46.087
Textiles y Vestuario	47.092
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.105.732
Productos de Cuero y Caucho	3.233
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	415.852
Productos Metálicos	6.266
Otros Bienes de Consumo	572.587
Servicios No Personales	89.761.836
Servicios Básicos	449.875
Alquileres y Derechos	594.465
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.765
Servicios Técnicos y Profesionales	30.341.366
Servicios Comerciales y Financieros	45.337.226
Pasajes y Viáticos	12.551.674
Otros Servicios	443.465
Bienes de Uso	103.995
Maquinaria y Equipo	97.995
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.000
Activos Intangibles	3.000
Transferencias	90.415.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	89.515.000
Transferencias a Universidades Nacionales	900.000

PROGRAMA 17

**COOPERACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A
MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2009 se prevé desarrollar los objetivos que se detallan a continuación:

- Asistir a las provincias en la descentralización de funciones de los municipios.
- Proponer los medios tendientes al estudio, diseño y ejecución de políticas de descentralización.
- Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios, y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales.
- Proponer políticas y estrategias para el establecimiento de las microrregiones, promoviendo el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales de comunidades vecinas.
- Colaborar con los estados provinciales en la elaboración de regímenes de coparticipación municipal, que privilegien la eficacia de gestión y la calidad de los servicios prestados.
- Colaborar con el fortalecimiento de la administración y la eficiencia de los sistemas de recaudación tributaria.
- Promover la implementación y el desarrollo de sistemas de control de la gestión municipal y de servicios públicos por la comunidad.
- Impulsar la realización de acuerdos múltiples entre instituciones municipales para la elaboración de estrategias y la solución de problemáticas regionales o de interés común.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Municipio Asistido	25

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón 6

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón 5

TOTAL PROGRAMA 13

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.895.779
Gastos en Personal	1.505.478
Personal Permanente	658.405
Personal Temporario	184.883
Asignaciones Familiares	34.370
Asistencia Social al Personal	13.200
Gabinete de autoridades superiores	614.620
Bienes de Consumo	84.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.000
Textiles y Vestuario	1.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	18.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.000
Productos Metálicos	700
Otros Bienes de Consumo	46.000
Servicios No Personales	295.501
Servicios Básicos	6.382
Alquileres y Derechos	70.118
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.499
Servicios Técnicos y Profesionales	53.589
Servicios Comerciales y Financieros	52.800
Pasajes y Viáticos	97.920
Otros Servicios	6.193
Bienes de Uso	10.000
Maquinaria y Equipo	10.000

PROGRAMA 18
EJECUCION DE POLITICAS POBLACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de las políticas de población es incidir en la dinámica demográfica, por lo tanto, en el tamaño, estructura y distribución de la población con el fin de maximizar sus condiciones de vida.

Estas responsabilidades reconocen dos puntos de apoyo básicos para su formulación estratégica: un conocimiento riguroso de la problemática poblacional y un consenso amplio de los actores sociales con ella relacionados. El conocimiento riguroso de la problemática poblacional parte de reconocer la existencia de una tríada de conceptos interrelacionados e interdependientes: el crecimiento económico, el desarrollo sustentable y la dinámica de la población.

Así se han reconocido los factores económicos, sociales, culturales y ambientales que, directa o indirectamente, inciden en el comportamiento reproductivo, los niveles de mortalidad, los movimientos migratorios y las modalidades de concentración espacial.

Por otra parte, se ha identificado la incidencia que la dinámica poblacional tiene sobre las posibilidades de crecimiento y desarrollo. Aspectos tales como la estructura por edades y sexo, el tamaño de la población y su emplazamiento espacial tienen efectos directos sobre la composición presente y futura de la fuerza de trabajo, los niveles de producción y productividad, la distribución del ingreso y el consumo, el crecimiento económico y la inversión, la explotación de recursos no renovables, y la calidad del medio ambiente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	6
Difusión de Temas de Población	Publicación	8

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91	
Subtotal Escalafón	19
TOTAL PROGRAMA	19

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.683.427
Gastos en Personal	1.342.516
Personal Permanente	1.335.376
Asignaciones Familiares	7.140
Bienes de Consumo	40.683
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.034
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.749
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	560
Productos Metálicos	207
Otros Bienes de Consumo	22.133
Servicios No Personales	257.598
Servicios Básicos	8.550
Alquileres y Derechos	9.162
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.262
Servicios Técnicos y Profesionales	65.686
Servicios Comerciales y Financieros	81.805
Pasajes y Viáticos	81.320
Otros Servicios	3.813
Bienes de Uso	42.630
Maquinaria y Equipo	39.933
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.798
Activos Intangibles	899

PROGRAMA 19

ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROVINCIAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2009 se prevé alcanzar los objetivos que se detallan a continuación:

- Coordinar y disponer la asistencia financiera y técnica a las provincias y municipalidades.
- Gestionar y asistir en la asignación y en la supervisión de la ejecución de fondos con destino a las provincias y/o municipios, provenientes de los organismos multilaterales de crédito, organismos no gubernamentales y fuentes de financiamiento bilateral, así como de los recursos que se destinen a la reforma de los sectores públicos provinciales, municipales y la Ciudad de Buenos Aires.
- Atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de las provincias, mediante la administración del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (ATN).
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos referidos a las provincias y a la temática regional.
- Coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional, y producir los diagnósticos necesarios para su planificación estratégica.
- Evaluar la información sistematizada sobre la realidad socioeconómica e institucional de las provincias, y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos destinados a reducir la conflictividad en áreas geográficas diagnosticadas como críticas.
- Continuar con la promoción de procesos de reforma y modernización del estado a nivel de las administraciones municipales.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón 55

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón 43

TOTAL PROGRAMA 100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Ejecución y Supervisión	Secretaría de Provincias	166.587.569
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Dirección Nacional de Políticas Regionales	1.272.120
08	Transformación de los Sectores Públicos Provinciales	Subunidad de Coordinación, Asistencia Técnica y Seguimiento (SUCATS)	10.000.000
09	Programa Modernización de la Gestión Provincial y Municipal BIRF 7352	Unidad Ejecutora del Crédito BIRF 7352	9.677.933
10	Fortalecimiento Institucional de Municipios BID 1855/OC - AR	Unidad Ejecutora del Crédito BID 1855	10.273.130
11	Programa de Alerta Temprana y Prevención de Catástrofes - FONPLATA 16/06	Unidad Ejecutora del Crédito FONPLATA 16/06	290.490
TOTAL			198.101.242

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	198.101.242
Gastos en Personal	7.265.800
Personal Permanente	3.567.751
Personal Temporario	2.406.629
Asignaciones Familiares	54.400
Asistencia Social al Personal	26.400
Gabinete de autoridades superiores	614.620
Personal contratado	596.000
Bienes de Consumo	719.558
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	55.500
Textiles y Vestuario	972
Productos de Papel, Cartón e Impresos	118.476
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	263.304
Productos Metálicos	500
Otros Bienes de Consumo	280.806
Servicios No Personales	2.851.754
Servicios Básicos	101.697
Alquileres y Derechos	486.955
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	149.961
Servicios Técnicos y Profesionales	264.655
Servicios Comerciales y Financieros	530.840
Pasajes y Viáticos	885.480
Otros Servicios	432.166
Bienes de Uso	1.300.571
Maquinaria y Equipo	1.300.571
Transferencias	175.963.559
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	93.559
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	175.870.000
Activos Financieros	10.000.000
Préstamos a Largo Plazo	10.000.000

PROGRAMA 25

FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La promoción de una participación comprometida de la población posibilita una relación integradora entre Estado y sociedad. La generación de espacios de encuentro tiene por finalidad lograr un cambio de mentalidad en funcionarios de gobierno y miembros de la comunidad, que facilite no sólo el acercamiento entre ambos, sino que permita también contemplar e incluir las necesidades e intereses de la comunidad en su conjunto.

Para el ejercicio 2009 se propician alcanzar los siguientes objetivos:

- Asistir en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad, y a sus instituciones representativas.
- Intervenir en la determinación de pautas destinadas a coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos referidos a objetivos y cursos de acción en materia comunitaria.
- Asistir en los temas de la Comisión Nacional de Ex-Combatientes de Malvinas en virtud de las necesidades detectadas del Censo Nacional de Veteranos de Guerra.
- Elaborar, ejecutar y controlar las políticas inherentes a la promoción de los intereses de la comunidad y sus instituciones representativas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	40
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	60

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91	
Subtotal escalafón	29
TOTAL PROGRAMA	29

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad	1.763.017
03	Reforma Política	Dirección Nacional de Asuntos Políticos y Reforma Política	897.809
04	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Comisión Nacional Ex Combatientes de Malvinas	118.884
TOTAL			2.779.710

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.779.710
Gastos en Personal	1.887.760
Personal Permanente	1.875.180
Asignaciones Familiares	12.580
Bienes de Consumo	119.565
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.662
Textiles y Vestuario	4.548
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.043
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.000
Productos Metálicos	9.580
Otros Bienes de Consumo	69.732
Servicios No Personales	701.282
Alquileres y Derechos	10.155
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	65.890
Servicios Técnicos y Profesionales	145.780
Servicios Comerciales y Financieros	95.200
Pasajes y Viáticos	359.051
Otros Servicios	25.206
Bienes de Uso	71.103
Maquinaria y Equipo	68.635
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.234
Activos Intangibles	1.234

PROGRAMA 26
CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS DE LA
NACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La misión del programa es reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sónica y legible por máquina, que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida, o donada por instituciones privadas o particulares.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	100
Atención al Público	Persona Atendida	14.300
Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	300.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91	
Subtotal Escalafón	35
TOTAL PROGRAMA	35

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Asuntos Políticos	647.014
02	Recepción y Registro de Documentos y Catálogos	Dirección General del Archivo General de la Nación	4.128.359
TOTAL			4.775.373

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.775.373
Gastos en Personal	1.890.754
Personal Permanente	1.858.344
Asignaciones Familiares	21.850
Asistencia Social al Personal	10.560
Bienes de Consumo	314.594
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.540
Textiles y Vestuario	2.210
Productos de Papel, Cartón e Impresos	110.560
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	29.183
Productos Metálicos	1.105
Otros Bienes de Consumo	167.996
Servicios No Personales	2.067.534
Servicios Básicos	259.053
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	738.889
Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales y Financieros	128.347
Pasajes y Viáticos	342.763
Otros Servicios	548.482
Bienes de Uso	400.019
Maquinaria y Equipo	379.219
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Activos Intangibles	800
Transferencias	102.472
Transferencias al Exterior	102.472

PROGRAMA 45
ACCIONES DE ASISTENCIA CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad resguardar a la población ante la posibilidad de un desastre, entendiéndose por tal a una interrupción seria en el funcionamiento de una sociedad, que cause vastas pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la sociedad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	695
Capacitación en Protección Civil	Curso	26

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91	
Subtotal escalafón	44

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91	
Subtotal escalafón	31

TOTAL PROGRAMA	75
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Protección Civil y Prevención de Emergencias	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	69.913.281
02	Administración y Gestión del Complejo Terminal de Cargas (COTECAR)	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	3.943.365
TOTAL			73.856.646

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.856.646
Gastos en Personal	5.017.547
Personal Permanente	3.193.082
Personal Temporario	1.204.126
Servicios Extraordinarios	285.946
Asignaciones Familiares	73.230
Asistencia Social al Personal	43.968
Personal contratado	217.195
Bienes de Consumo	530.328
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.807
Textiles y Vestuario	300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	103.723
Productos de Cuero y Caucho	25.736
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	36.300
Productos de Minerales No Metálicos	512
Productos Metálicos	45.994
Minerales	146
Otros Bienes de Consumo	290.810
Servicios No Personales	2.170.012
Servicios Básicos	584.571
Alquileres y Derechos	152.095
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	682.015
Servicios Técnicos y Profesionales	3.337
Servicios Comerciales y Financieros	95.771
Pasajes y Viáticos	652.223
Bienes de Uso	1.138.759
Maquinaria y Equipo	1.138.759
Transferencias	65.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	65.000.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Incluye erogaciones figurativas a favor del Registro Nacional de las Personas y de la Dirección Nacional de Migraciones.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	156.374.418
Gastos Figurativos	156.374.418
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	145.081.418
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	11.293.000